

Protección de las Aguas Subterráneas contra la contaminación y el deterioro

27-12-2006

Normativas

Archivos:  [dir2006-118-19-31.pdf](#) [1]

Objeto:

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 17 de la Directiva 2000/60/CE, la presente Directiva establece medidas específicas para prevenir y controlar la contaminación de las aguas subterráneas.

Concepto:

Artículo 1: Objetivo

Artículo 2: Definiciones

Artículo 3: Criterios para evaluar el estado químico de las aguas subterráneas

Artículo 4: Procedimiento de evaluación del estado químico de las aguas subterráneas

Artículo 5: Determinación de las tendencias significativas y sostenidas al aumento y definición de los puntos de partida de las inversiones de tendencia

Artículo 6: Medidas para prevenir o limitar las entradas de contaminantes en las aguas subterráneas

Artículo 7: Disposiciones transitorias

Artículo 8: Adaptaciones técnicas

Artículo 9: Procedimiento de comité

Artículo 10: Revisión

Artículo 11: Evaluación

Artículo 12: Aplicación

Artículo 13: Entrada en vigor

Artículo 14: Destinatarios

Anexos:

- ANEXO I NORMAS DE CALIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS.

- ANEXO II VALORES UMBRAL DE LOS CONTAMINANTES DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS E INDICADORES DE CONTAMINACIÓN.

- ANEXO III EVALUACIÓN DEL ESTADO QUÍMICO DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS.

- ANEXO IV DETERMINACIÓN E INVERSIÓN DE TENDENCIAS SIGNIFICATIVAS Y SOSTENIDAS AL AUMENTO.

Base legal:

DIRECTIVA 2006/118/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 12 de diciembre de 2006 relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.

<http://www.besana.es/sites/default/files/dir2006-118-19-31.pdf> [2]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/sites/default/files/dir2006-118-19-31.pdf>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/dir2006-118-19-31.pdf>